

JUNTA DIRECTIVA EXTIENDE SEGUROS DE SALUD A PAREJAS GAIS

CONTENTÍSIMOS CON LA CAJA



◆ **ÁLVARO VALVERDE L**
alvaro.valverde@lateja.co.cr

Alberto González y Lorenzo Serrano andan contentísimos con la decisión de la Caja de ampliar los seguros de salud a las parejas gais.

Ellos luchan desde el 2005 para que se les respeten los derechos y ven como una victoria que tengan la oportunidad de que sus seres amados los puedan asegurar.

La cobertura del seguro aplica en el tanto uno no esté breteando y el otro sí cotice.

También podrán hacerse visitas en los "hospis" y en caso de emergencia serían contactados como la persona responsable.

"Estamos muy contentos y satisfechos porque la lucha fue larga y agradecemos el apoyo que nos dieron los directivos porque esto significa mucho para nosotros", manifestó González.

La pareja llegó a las oficinas de la Caja, la tarde del jueves, para ser los primeros en saber si apro-

La pareja celebra la decisión. JOHN DURÁN

baban o no una reforma al reglamento del seguro de salud.

"Estuvimos unas dos o tres horas sentados afuera de donde esta-

ban reunidos mientras analizaban la propuesta y cuando dijeron que la habían aprobado nos pusimos muy contentos", contó Alberto.

El cambio al reglamento fue votado a favor por 8 miembros de la junta directiva y solo uno estuvo en contra.

"La junta directiva definió un período de tres meses para que la orga-



CREO QUE...



KATHERINE MARÍN TIBÁS

JOSÉ CORDERO PARA LT

"Me parece bien porque también tienen sus derechos y si ellos se quieren no se les debería impedir".

nización de la Caja pueda activar los mecanismos de acceso de esta población a los servicios médicos", dijo José Luis Loría, directivo de la Caja y el que impulsó el cambio en el reglamento.

Marco Castillo, presidente del Movimiento Diversidad, está muy satisfecho con la decisión.

"Es un primer paso muy importante para nosotros, que nos satisface y que nos hace pensar que podemos lograr otras cosas que se nos han ido negando", comentó emocionado.

Unas 500 mil personas homosexuales podrán acceder a los servicios de salud.

que la organización de la Caja pueda activar los mecanismos de acceso de esta población.

—¿Qué pasa si el asegurado familiar tiene hijos? ¿También a ellos los cubre el seguro?

—Si el asegurado familiar tiene hijos el seguro no los cubre porque él no está cotizando.

—¿Cuánto tendrá que invertir la Caja por esta reforma?

—No va a tener un gran impacto. Las parejas del mismo sexo al no tener hijos trabajan y cotizan. Además, ya son atendidos por la Caja pero entran por otras vías, como por medio de un padre o una madre que los afilia.

INTERESADOS DEBEN CUMPLIR REQUISITOS

Así están las cosas

◆ **ÁLVARO VALVERDE L**
alvaro.valverde@lateja.co.cr

Don José Luis Loría, impulsador de la reforma al reglamento de la Caja, explicó qué es lo que tienen que hacer las parejas homosexuales para asegurarse entre ellos.

—¿A qué tienen derecho ahora las parejas homosexuales?

—Van a tener derecho de ir al Ebáis, a las áreas de salud y a hospi-

tales para que les den atención médica como asegurado familiar y van a poder entrar a visitar a sus seres queridos cuando sean pacientes en los hospitales.

—La reforma, ¿incluyó las pensiones?

—La junta directiva decidió reformar solo el reglamento del seguro de salud y no discutió el tema de las pensiones.

—¿Qué deben hacer unas per-

sonas gais para demostrar que son pareja?

—Deben tener una convivencia de un año comprobada y cada año se revisa ese requisito. Además, deben tener una dependencia económica y demostrar que no hacen labores informales que les produzcan ingresos.

—¿Cuándo entra a regir?

—Entró a regir el jueves pero se tiene un plazo de tres meses para